



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-810922-UNC-ME#EKF

---

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra. Lic. Noelia Melgar Berrios a los cargos de Profesor Adjunto (S) y Profesor Asistente (S) con licencia sin goce de sueldo, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Prof. Lic. Marcela Rivarola;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a la Sra Lic. Noelia MELGAR BERRIOS, Legajo 50374, en los cargos de Profesor Adjunto (S) que desempeña en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Daniela Meichtry, y Profesor Asistente (S) con licencia sin goce de sueldo, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 1-10-2022.

ARTÍCULO 2°: La Sra Noelia Melgar Berrios deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

